ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 (2024/985391. SGT112/24DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. María Dolores Arias Quiles, Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Dª. Marta Curquejo Navas, Oficina de Proyectos y Obras del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. Diana M.ª Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:40 horas, del día 18 de febrero de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de las subsanaciones y la apertura del sobre electrónico nº 3, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de "Obras de construcción del edificio administrativo en la avenida José Ortega y Gasset, nº 72, Málaga". (Expte. 2024/985391. SGT112/24DGP).

A las 9:40 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por las licitadoras a las que se les solicitó la subsanación de los defectos observados por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor al expediente y se comprueba que las licitadoras a las que se requirió han presentado en plazo la documentación para la subsanación de defectos. A continuación, se procede a examinar la documentación, observándose lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 1/6

- BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.: se consideran subsanados los defectos observados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.: se consideran subsanados los defectos observados, por lo que es admitida a la licitación.

- SERVIMAR 2008 S.L.U.: los defectos observados se consideran subsanados y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

- U.T.E. GRULOP 21 S.L. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.: se consideran subsanados los defectos observados, por lo que es admitida a la licitación.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas licitadoras, dándose lectura de su contenido, conforme a los criterios recogidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, por el siguiente orden:

1. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.:

- Proposición económica: 18.756.004,23 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: Sí.

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: Sí.

- Mejora 3. Descentralización SAI: No.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: Sí.

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 6. Ascensores: Sí.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: No.

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: No.

- Mejora 9. Modelado BIM: Sí.

2. BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.:

- Proposición económica: 18.908.695,47 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 2/6

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: Sí.

- Mejora 3. Descentralización SAI: Sí.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: No.

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 6. Ascensores: Sí.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 9. Modelado BIM: Sí.

3. ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL S.L.:

- Proposición económica: 18.756.004,23 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: Sí.

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: Sí.

- Mejora 3. Descentralización SAI: Sí.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: No.

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 6. Ascensores: Sí.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 9. Modelado BIM: Sí.

4. ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.:

- Proposición económica: 18.944.714,34 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: No.

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: No.

- Mejora 3. Descentralización SAI: No.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: No.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 3/6

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: No.

- Mejora 6. Ascensores: No.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: No.

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: No.

- Mejora 9. Modelado BIM: No.

5. SERVIMAR 2008 S.L.U.:

- Proposición económica: 18.399.829,61 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: Sí.

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: Sí.

- Mejora 3. Descentralización SAI: Sí.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: Sí.

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 6. Ascensores: Sí.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 9. Modelado BIM: Sí.

6. U.T.E. GRULOP 21 S.L. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.:

- Proposición económica: 18.001.974,97 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Estación de potencia para FV: Sí.

- Mejora 2. Puntos de recarga VE: Sí.

- Mejora 3. Descentralización SAI: Sí.

- Mejora 4. Fachada FV y de vidrio laminar: Sí.

- Mejora 5. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 6. Ascensores: Sí.

- Mejora 7. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 4/6

- Mejora 8. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 9. Modelado BIM: Sí.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos, se comprueba que ninguna de las licitadoras incurre en valores anormales.

Seguidamente, se procede a valorar los criterios de adjudicación sometidos a la aplicación de fórmulas, según el siguiente detalle:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	MEJORA 7	MEJORA 8	MEJORA 9	TOTAL
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	9,04	7,5	2,5	0	22	3	3,5	0	0	3	**50,54**
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	1,75	7,5	2,5	8,5	0	3	3,5	2,5	2,5	3	**34,75**
ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL S.L.	9,04	7,5	2,5	8,5	0	3	3,5	2,5	2,5	3	**42,04**
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,04**
SERVIMAR 2008 S.L.U.	26,02	7,5	2,5	8,5	22	3	3,5	2,5	2,5	3	**81,02**
U.T.E. GRULOP 21 S.L. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	45	7,5	2,5	8,5	22	3	3,5	2,5	2,5	3	**100**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 5/6

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	U.T.E. GRULOP 21 S.L. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L	100,00
2	SERVIMAR 2008 S.L.U.	81,02
3	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	50,54
4	ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL S.L.	42,04
5	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	34,75
6	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	0,04

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la U.T.E. GRULOP 21 S.L. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas del día 18 de febrero de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	19/02/2025
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAJBPMBRNCKUYXD93BLQ3QXHF	PÁG. 6/6